

ESTIMACIÓN

¿Cuánto me pagarán de pensión cuando me jubile?

Quienes disfrutan de un mayor nivel salarial tendrán que afrontar un desfase más pronunciado en sus ingresos, ya que su pensión pública cubrirá una parte más reducida de su retribución.

E. del Pozo, Madrid

¿Cuánto cobraré cuando me jubile? Es una pregunta habitual que no tiene una respuesta clara y evidente y que puede cambiar con el paso del tiempo.

El Gobierno de Mariano Rajoy accedió inicialmente a informar a los contribuyentes de su futura pensión probable. Pero, a la hora de la verdad, dio marcha atrás y los españoles se quedaron sin ese dato, crucial para realizar una planificación de sus finanzas tras retirarse del mundo laboral. Lo cierto es que a las dificultades a día de hoy para determinar una estimación de la futura pensión probable, hay que sumar los efectos de las posibles reformas que se puedan aprobar a partir de ahora para ajustar el déficit de las finanzas públicas.

No sería la primera vez que ocurre esto. Ya en 2011 y en 2013 se modificó la legislación en varios aspectos cruciales para tratar de equilibrar las arcas del Estado, con la consiguiente merma en los derechos adquiridos hasta ese momento por los futuros jubilados.

La aplicación de estos cambios todavía no ha terminado, ya que, entre otras cosas, se aprobó el retraso en la edad de jubilación desde los 65 años, hasta quedar fijada en los 67 en 2027.

Se mantiene, no obstante, la posibilidad de jubilación a los 65 años con el 100% de la pensión, a condición de haber cotizado durante 38 años y seis meses.

Pensión máxima

De esta forma, por ejemplo, una persona que ahora tenga sesenta años y acumule 35 años cotizados a día de hoy, podrá jubilarse a los 65 años con la pensión máxima bruta, fijada en 2.707 euros, según los cálculos realizados con el simulador del Instituto BBVA de Pensiones.

Esta simulación incluye un una estimación de crecimiento del 1% para el salario, el Índice de precios al consumo (IPC) y la pensión.

Si esta persona tuviera hoy solo veinticinco años cotizados, su pensión pública estimada sería de 2.658 euros

Los últimos cambios han retrasado gradualmente la edad de jubilación a partir de 65 años

Será necesario cotizar 38 años y seis meses para cobrar el 100% de la pensión

Calcular la futura pensión es complicado, ya que intervienen factores que pueden variar

brutos y tendría que posponer su jubilación a los 67 años para poder recibirla. Para cobrar la pensión máxima (2.707 euros) debería jubilarse a los 68 años, según BBVA.

Estas cuentas son aproximadas, ya que incluyen diferentes variables generales y particulares que pueden evolucionar de diferente manera.

El mayor desfase entre el salario actual y la futura pensión probable se da en las rentas más altas. Con un salario bruto anual de 60.000 euros, la prestación pública supone alrededor del 63% de esta cifra. Este porcentaje se reduce al 38% si el sueldo alcanza los 100.000 euros al año.

Por el contrario, para una persona con una retribución de 15.000 euros al año y con 35 años cotizados a día de hoy, el importe de su pensión será de 14.538 euros, que representan el 97% del salario.

Estas cuentas dejan claro que son las rentas más altas las que deberán afrontar un mayor desfase entre sus ingresos durante su vida laboral y los que recibirán a través de su prestación de la Seguridad Social.

Este colectivo con mayores ingresos es, por tanto, el más afectado por la rebaja fiscal que entró en vigor el pasado 1 de enero, y se rebaja de 8.000 a 2.000 euros anuales las aportaciones que se pueden deducir en el IRPF de cada contribuyente.

CUÁNTO COBRARÉ CUANDO ME JUBILE

En euros.

Datos basados en una edad estimada de jubilación de 65 años

Edad y años de cotización actuales		Salario bruto anual	Pensión bruta futura
60 años	35 años cotizados		€ brutos.
100.000	37.905	2.707	
80.000	37.905	2.707	
60.000	37.905	2.707	
30.000	29.076	2.077	
15.000	14.538	1.038	

50 años		25 años cotizados	
100.000	37.905	2.707	
80.000	37.905	2.707	
60.000	37.905	2.707	
30.000	27.544	1.967	
15.000	13.772	984	

40 años		15 años cotizados	
100.000	37.905	2.707	
80.000	37.905	2.707	
60.000	37.905	2.707	
30.000	26.105	1.865	
15.000	13.052	932	

30 años		5 años cotizados	
100.000	37.905	2.707	
80.000	37.905	2.707	
60.000	37.905	2.707	
30.000	25.446	1.818	
15.000	12.723	1.909	

El corto plazo por delante de las luces largas

La presidenta de la patronal aseguradora Unespa, Pilar González de Frutos, ha reprochado al Gobierno que haya puesto "el largo plazo por delante del corto" en la reforma de los incentivos fiscales a las aportaciones a los planes de pensiones de los particulares. En la presentación del informe *Estamos Seguros 2020*, González de Frutos criticó que el Gobierno haya rebajado de 8.000 a 2.000 euros la cantidad máxima anual deducible en los planes de pensiones individuales, con el argumento de favorecer el ahorro en el seno de la empresa, donde eleva dichos umbrales desde los 8.000 euros a 10.000.

Ante esta situación, las entidades proponen a los ahorradores productos de ahorro alternativos en los que poder colocar los 6.000 euros que desde el pasado 1 de enero no pueden incluir en su fondo de pensiones. Los *unit linked* y los *plis* (plan individual de ahorro sistemático), además de los fondos de inversión, son las principales ofertas en este apartado.

El Ejecutivo ha señalado que prevé promover un plan de pensiones colectivo para que las empresas ahorren en favor de sus trabajadores de cara a la jubilación, que tendría esos mayores beneficios fiscales, pero el proyecto continúa sin concretarse.

La presidenta de la patronal recordó que actualmente la mayor parte del dinero de las pensiones de los jubilados viene del sistema público, pero "teniendo en cuenta la situación de déficit histórico y el volumen de deuda pública deberá tender a un equilibrio"; y los ingresos del futuro "tendrán que contar con un modelo de pensiones complementarias de carácter privado".